

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:
NIT

Roberto Escobar Rios
71368115

TELEFONO

3136790882

CONTRATANTE:
NIT

Jose Pablo Ossa Jaramillo
8727894

TELEFONO

3155427445

DIRECCION:
NOMBRE R/I

calle 93 #604-01

EMAIL:
CC

pablo.ossa12@gmail.com

OBJETO DEL
CONTRATO

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 de 2015 artículo 2.1.6.3.1 para trasladar a todos los usuarios que hacen parte del grupo destino al centro de trabajo y/o destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

PLACA WLX 398

CONDICIONES DEL CONTRATO

MARCA

Nissan

No INTERNO 132

MODELO: 2015

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

16

CLASE Urban

DURACION

FECHA DE INICIO

01/03/2015

DIAS

3

ANO

24

FECHA DE TERMINA

01/03/2015

DIAS

3

ANO

24

VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato es de \$ 0.000.000.000.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta corriente de la empresa destino.

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 de 2015 artículo 2.1.6.3.1 para trasladar a todos los usuarios que hacen parte del grupo destino al centro de trabajo y/o destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

VALOR

\$

FECHA

01/03/2015

DIAS

3

ANO

24

PAGO

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

CONTRATANTE

PRESTACION DEL
SERVICIO

ORIGEN

Medellin

DESTINO

San Jeronimo

AREA DE OPERACION

Municipal

A Metrodiana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE

MOVILIZACION

No. PASAJEROS 16

Señal de acuerdo a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

Jose Pablo Ossa

CC

8727894

TELEFONO

3155427445

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas. Prestando el servicio en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con el vehículo de los mismos carácter, previo con el consentimiento del convenio de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa con la información de este contrato y el generador de FUEL conforme con la resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Roberto Escobar Rios
71368115

TRANSPORTADOR

CC

Jose Pablo Ossa J.
8727894

CONTRATANTE